



CAMINO DE REVITALIZACIÓN

12

LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES
EN LA CONGREGACIÓN



Constituciones y la Administración de bienes en la Congregación

*«Una buena administración duplica
los medios de caridad
para hacer bien al prójimo.»*

Const. 1883, 24.3

En nuestro **camino espiritual** de revitalización llegamos hoy al último tema, que es la Administración de los bienes de la Congregación que, en las Constituciones, ocupa los números 150 al 154. Con esta ficha 12 damos por terminada la primera etapa de reflexión.

Abordar el tema de la administración de los bienes es muy importante, pues nos da la oportunidad de ampliar el conocimiento y profundizar en la responsabilidad de gestionarlos según el evangelio y el carisma.

La iluminación desde las palabras de Jesucristo y el magisterio de la Iglesia permite apreciar, con toda claridad, el valor y acierto de la doctrina congregacional, desde nuestros Fundadores. Que esta reflexión nos ayude a asumir la responsabilidad personal y comunitaria, no solo en la administración de los recursos materiales, sino también en reconocer y compartir los talentos recibidos para el bien común.

El XXI Capítulo general afirma que la dimensión económica está íntimamente enlazada con la persona y la misión, ya que por la economía pasan opciones fundamentales para la vida y, en ellas, es preciso que se transparente el testimonio evangélico, atento a las necesidades de los hermanos y hermanas, dentro de la realidad actual que vivimos, tanto a nivel interno como externo.

Orientación metodológica para la I Semana:

1. *Presentar la ficha de modo global.*
2. *Proponer el trabajo para la I Semana, que es la iluminación.*
2. *Dedicar diariamente tiempo a la reflexión personal.*
3. *Fijar el día de reunión comunitaria para compartir lo reflexionado.*
4. *Sintetizar, en la reunión, los dos o tres aspectos que más nos mueven a la renovación.*

I Semana: Iluminación

➤ A la luz de la Palabra

Cuando hablamos de bienes, inmediatamente nos referimos a los recursos económicos. En verdad, tenemos otros bienes importantes y significativos que preceden a estos, y determinan el modo de utilizarlos. Nos referimos a valores personales, comunitarios, institucionales. Los bienes materiales responden a un criterio de necesidad humana, y se utilizan siempre en función de la realización práctica de la vida y misión de la congregación: la atención a las personas, hermanas y enfermos.

Cuando Zaqueo decide repartir la mayor parte de los bienes recaudados, que habían hecho de él un hombre rico, es porque, en el encuentro con la persona de Jesús, descubre dos cosas: el vacío de su riqueza material y la dignidad de los pobres a quienes ha defraudado (Lc 19,1-10).

La afirmación de Jesús «*hoy ha llegado la salvación a esta casa*» subraya que la justicia social coloca a la persona en el centro de toda actividad humana; los bienes que son de todos se destinan al desarrollo de la calidad de vida de todos, dentro de la construcción de nuestra "casa común".

A esta parábola de Jesús sigue inmediatamente la de las minas, o los talentos (Lc 19,11-26), en la cual el Maestro explica que cada una de nosotras es responsable de multiplicar los dones recibidos en favor del bien de los demás, de lo contrario, seremos siervas infieles y perezosas. Parece que el dueño de las minas no esperaba enriquecerse él mismo, pues en el texto no queda claro que haya recogido las minas ganadas por sus siervos, sino que a aquellos que han sabido administrar los recursos les ha encargado el cuidado de las personas, el gobierno de las ciudades. Al contrario, el administrador infiel tuvo el mismo destino que la higuera estéril (Mc 11,12-14) que ha sido arrancada de su terreno y tirada al fuego.

Con razón Jesús nos previene contra el afán de tener asegurada la respuesta a todas las necesidades y la preocupación desmesurada por la propia vida (Lc 12,22-23). Lo que ha dado alegría a Zaqueo y lo que ha merecido a los administradores fieles la bendición de Dios no han sido los bienes, sino el poder mantener una relación entrañable con el Señor, que lleva a descubrir la belleza y el valor de compartir con los hermanos. El gesto de la viuda pobre que dio cuanto tenía para vivir (Mc 12,41-44) es ejemplo de la forma apasionada de compartir los bienes para que la vida se multiplique en los demás.

Nosotras no somos dueñas de nada, sino administradoras de los bienes comunes para aplicarlos eficazmente en favor del proyecto apostólico de la congregación. Por el voto de pobreza que profesamos no nos comprometemos a no tener bienes, sino a tener a Dios como único tesoro y perla preciosa (Mt 13,44-46). La vivencia de la pobreza consagrada con esta calidad profética no se da automáticamente. El tesoro está escondido en el campo, y la perla no está al descubierto. Hace falta un empeño cotidiano para ir discerniendo en cada momento el querer de Dios, y una decisión firme para abandonar en sus manos todas nuestras preocupaciones.

Cuando el Señor es nuestro verdadero tesoro, sentimos la urgencia de reflexionar, discernir y asumir la responsabilidad de orientar nuestra vida y misión hacia la realización de su proyecto con visión de futuro. El evangelio nos dice que el hombre que quiere edificar una torre se toma tiempo para conocer la situación, valorar sus posibilidades y verificar si se justifica emprender la construcción (Lc 14,28-33). Ello nos estimula a desarrollar la capacidad de prever nuestras fuerzas y los dinamismos necesarios que hemos de poner en marcha para garantizar que el servicio a los pobres y enfermos pueda continuar con calidad carismática y evangélica.

El proyecto hospitalario lo realizamos con otras personas, profesionales de quienes dependen sus familias u otros, lo cual nos implica en responder socialmente a sus necesidades, si es posible, más allá de los derechos legales. A propósito del tributo que se ha de pagar (Lc 20,20-

26), el mandato de Jesús, «*dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios*», nos desafía a conocer la realidad, a discernir las opciones y a actuar evangélicamente.

Sintetizamos el tema: el Padre nos elige, nos contrata para trabajar en la viña de la hospitalidad; distribuye entre todas los carismas necesarios para su realización y, a lo largo del camino, cada una va descubriendo otros dones que puede poner al servicio de la comunidad y la misión. La atención la hemos de poner en no apropiarnos de los bienes recibidos, sino en administrarlos haciéndolos fructificar, siendo prudentes y sagaces como el criado fiel, y confiando totalmente en la providencia divina, porque Dios permanece siempre con nosotras.

➤ **A la luz del patrimonio espiritual**

Como institución religiosa hospitalaria tenemos muchos bienes: vocación, carisma, capacidades humanas, recursos materiales y económicos, etc. Entre ellos nos fijamos en los bienes económicos, bienes que son necesarios, pues, sin ellos no se puede vivir y mucho menos llevar adelante la mayor parte de las actividades hospitalarias, así como cuidar a las hermanas de la congregación.

Consideramos, por lo tanto, que los bienes son buenos y necesarios, y que el desafío está en la correcta posesión y uso de los mismos. Es justamente la presencia de bienes como la vocación, las personas, la riqueza de Cristo en la propia vida y en las comunidades, lo que orienta el uso adecuado de los mismos.

El Padre Menni, dirigiéndose al Señor, se pregunta: «*¿Cuándo sabré apreciar tus tesoros?*»¹. «*El Divino Corazón de Jesús es nuestro tesoro y divino fiador*»². La pobreza evangélica es un criterio fundamental que guía y orienta la administración de los bienes en la congregación, pero también son fundamentales el carisma, la misión y las necesidades de las personas.

La articulación de estos elementos, en clima de discernimiento evangélico, está contemplada en las Constituciones de 1882: «*Estudiar y proponer al Consejo los medios financieros más a propósito y adecuados para conservar en el Instituto el espíritu de pobreza, la indispensable asistencia a todas y aumentar, en cuanto sea posible, los medios para socorrer a las pobres y enfermas: una buena administración duplica los medios de caridad para hacer bien al prójimo*»³.

Para utilizar los recursos correctamente, según la pobreza hospitalaria necesitamos entrar en la sabiduría del evangelio. Se trata de articular las necesidades de la misión y de las hermanas, con la ética de lo necesario y los criterios de sostenibilidad hacia el futuro. «*Nosotros, aunque debemos esforzarnos para ahorrar y tener una buena administración, es para hacer el bien*»⁴.

Al centro de la administración está la persona porque «*un alma (persona) vale más que todo el mundo*»⁵. Por ello, hay que buscar, con celo y sabia diligencia, lo necesario, tanto para la asistencia de las hermanas⁶, con especial cuidado de aquellas que se encuentran enfermas o

¹ Carta 197.

² Carta 326.

³ Const. 1882, n. 24,3.

⁴ J. Orrit, *Análisis del Perfil Directivo de san Benito Menni*, 2007, p. 36.

⁵ Carta 144.

⁶ Cf. Const. 1882, n. 24.

limitadas⁷, como para socorrer a las pobres enfermas⁸, procurando para ellas, no solo lo necesario, sino lo conveniente⁹.

Los motivos trascendentes y de fe, transmitidos por el Padre Menni y las Fundadoras, son los que mueven esta ética, centrada en la persona humana y en las necesidades de la misión. Considerando que la persona es imagen y presencia del mismo Dios, a ella se le debe, no solo la justicia sino la caridad. «*Más vale excederse en misericordia que en justicia*»¹⁰.

En la administración de los bienes es la justicia y la misericordia el criterio orientador, obviamente teniendo en cuenta los recursos existentes. De estos principios trascendentes cristianos brotan otros, como son la confianza en la providencia, la claridad, la transparencia, la austeridad y la prudencia¹¹.

En la justa administración de los bienes materiales es esencial tener en cuenta la realidad de nuestro mundo, el creciente número de pobres y necesitados¹², la desigualdad social y económica y el clima de derroche que invade la sociedad de consumo. Nuestro Padre Fundador nos enseña a tener esta mirada hacia fuera, una mirada analítica y compasiva. A él, la realidad le impacta y le cuestiona, de modo especial la situación de los que sufren, a la hora de un uso justo y responsable de los bienes.

Tanto las hermanas, como la institución en si misma, estamos llamados a una conciencia solidaria con la situación de las personas de nuestro tiempo. En el uso y empleo de los bienes económicos se nos pide vivir desde la ética de lo suficiente y de lo conveniente para dar una respuesta de calidad en la misión apostólica. Nuestro Padre afirma que la austeridad nos hace multiplicar los bienes, que se transformarán en semillas de caridad. Ello conlleva evitar lo lujoso y superfluo¹³, teniendo siempre en cuenta la justicia social, el cumplimiento de las obligaciones legales, la previsión de gastos, la comunicación de bienes y la sostenibilidad integral en el tiempo.

El Padre Menni siempre ha relacionado la misericordia con la pobreza. En este sentido, gana especial importancia, en la tradición de la congregación, la comunicación de bienes y la cooperación internacional que permiten que la misión se desarrolle en lugares y situaciones de mayor necesidad y de menos posibilidades económicas, así como la solidaridad con otras congregaciones e instituciones eclesiales.

Por el voto de pobreza que profesamos, realizamos el trabajo con espíritu hospitalario, responsabilidad y eficiencia, y estamos dispuestas a poner los talentos al servicio de la misión, sin ahorrarnos esfuerzo ni sacrificio. Necesitamos cuestionar la mentalidad hedonista y materialista que puede invadirnos a nivel personal y comunitario, y centrarnos cada vez más en el tesoro del Corazón de Jesús para poder «*alegrarnos cuando algo nos falte*»¹⁴.

⁷ Cf. *Const. 1882*, nn. 91-95.

⁸ Cf. *Const. 1882*, n. 24.

⁹ Cf. *Const. 1882*, n. 66.

¹⁰ *Carta 797 y 803*.

¹¹ Cf. *Análisis del Perfil Directivo...*, p. 55.

¹² Cf. *Const. 1882*, Prólogo.

¹³ Cf. *Const. 1983*, n. 22; cf. *Perfil juandediano*, Carta 44,9.

¹⁴ *Const. 1983*, n. 22.

Nuestro Padre Fundador veía claramente que la misión tendría un impacto social y daría una contribución a la sociedad y a la humanidad¹⁵. Hoy somos más conscientes de la repercusión que la misión puede tener en el ámbito de la ecología, el uso responsable de los bienes y energías naturales, la atención dada al reciclaje, el compromiso en la prevención de la salud mental. La hospitalidad nos abre a la responsabilidad con la naturaleza por ser la casa de todos.

El cuidado y la efectiva responsabilidad en el ámbito de la administración de los bienes temporales ha tenido una concretización en diversos documentos con los que la Congregación, a lo largo del tiempo, ha presentado sus principios, criterios y responsables. En el año 1995, se publicó el documento Manual de Administración, dirigido a las hermanas ecónomas, que daba orientaciones para el mejor desarrollo de la práctica administrativa.

Ante el aumento de la complejidad de la misión y los grandes cambios en el campo socioeconómico, político, legislativo y tecnológico y, para secundar las orientaciones de la Iglesia que piden revisión y actualización en la administración de los bienes, el año 2018 se ha publicado el Estatuto General de Administración, para todos los que trabajamos en la obra hospitalaria. Con ello se busca la actualización y la respuesta a las nuevas demandas en este tema, dentro de la legislación propia y de la que viene desde las diferentes administraciones públicas.

➤ **A la luz del magisterio eclesial**

El Papa Francisco nos invita constantemente a vivir la novedad del Evangelio, es decir, a *«vivir de modo que se refleje en nuestras vidas la pobreza de Cristo cuya existencia entera se centró en hacer la voluntad del Padre y en servir a los demás»*¹⁶.

En el proyecto salvífico que Dios tiene para la humanidad, la Iglesia es *«como el administrador fiel y prudente que tiene la tarea de cuidar con esmero cuanto le ha sido confiado. De hecho, es consciente de la responsabilidad que tiene de salvaguardar y gestionar diligentemente sus propios bienes, a la luz de su misión evangelizadora y con particular solicitud hacia los necesitados»*¹⁷. Desde esta perspectiva, estamos llamadas a *«ser buenos administradores de los carismas recibidos del Espíritu»*¹⁸.

La promoción de la persona humana, la buena administración de los bienes de la tierra, así como su distribución equitativa están en el centro de las preocupaciones de la Iglesia, es responsabilidad de todos y a todos los niveles de la organización humana. La Iglesia lo afirma:

«Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos. En consecuencia, los bienes creados deben llegar a todos en forma equitativa bajo la égida de la justicia y con la compañía de la caridad. Sean las que sean las formas de la propiedad, adaptadas a las instituciones legítimas de los pueblos según las

¹⁵ Cf. *Const. 1882*, nn. 5 y 77.

¹⁶ CIVCSVA, *Economía al servicio del Carisma y de la Misión*, 2018, n. 5.

¹⁷ Francisco, *Fidelis dispensator et prudens*, 2014, int.

¹⁸ *Economía...*, n. 2.

circunstancias diversas y variables, jamás debe perderse de vista este destino universal de los bienes»¹⁹.

En la vida económico-social «*deben respetarse y promoverse la dignidad de la persona humana, su entera vocación y el bien de toda la sociedad. Porque el hombre es el autor, el centro y el fin de toda la vida económica y social»²⁰.*

La Iglesia ayuda a los Institutos religiosos a situarse en la gestión y administración responsable de los bienes que Dios les ha confiado, que siempre son «*instrumento para alcanzar un fin»²¹. Además afirma que los bienes de los Institutos son eclesiales:*

Están «ordenados a un fin congruente con la misión de la Iglesia, para que cumplan en nombre de la Iglesia la misión que se les confía mirando al bien público. Los bienes de los Institutos participan, de hecho, de las mismas finalidades en la forma evangélica de la promoción de la persona humana, de la misión, de la puesta en común solidaria y caritativa con el pueblo de Dios, sobre todo, la solicitud y el cuidado de los más pobres»²².

La buena administración es parte integrante de nuestra opción por la pobreza consagrada, por lo tanto, es necesario superar el falso espiritualismo que la considera extraña a la vida religiosa: «*Pensar la economía significa estar metidos en el proceso de humanización que nos hace, para decirlo con los latinos, "humanissimi", es decir, personas en el sentido más pleno del término, conscientes de sí mismas y de su relación-misión en el mundo»²³.*

Este proceso de humanización integra la responsabilidad de cuidar la casa común; sin embargo, nos damos cuenta que no hemos madurado todavía la consciencia de que el deterioro del ambiente afecta a todos los seres humanos, sobre todo a los más pobres.

No podemos actuar como propietarios y dominadores haciendo un uso irresponsable de los bienes de la tierra, nuestra herencia común. La Iglesia afirma que sobre toda propiedad privada grava una hipoteca social:

«Todo planteo ecológico debe incorporar una perspectiva social que tenga en cuenta los derechos fundamentales de los más postergados... el derecho universal al uso de los bienes es una "regla de oro" del comportamiento social y el primer principio de todo el ordenamiento ético-social»²⁴

Hoy tenemos la urgencia de la protección ambiental: «*El medio ambiente es un bien colectivo, patrimonio de toda la humanidad y responsabilidad de todos. Quien se apropia algo es sólo para administrarlo en bien de todos. Si no lo hacemos, cargamos sobre la conciencia el peso de negar la existencia de los otros»²⁵. Sobre las generaciones actuales recae el deber importante de cuidar de la tierra teniendo como horizonte un futuro sostenible.*

¹⁹ *Gaudium et spes*, Vat II, n. 69.

²⁰ GS n. 63.

²¹ Cf. *Economía al servicio del carisma y de la misión*, n. 15.

²² *Idem*, n. 15.

²³ *Ibidem*, n. 14.

²⁴ Francisco, *Laudato Si*, n. 93.

²⁵ LS, n. 95.

El magisterio eclesial afirma, en este sentido, que «*la conversión ecológica que se requiere para crear un dinamismo de cambio duradero es también una conversión comunitaria*»²⁶, que supone el cuidado generoso y lleno de ternura; la gratitud y gratuidad de quienes saben que el mundo es un don recibido del amor del Padre; la renuncia a gastos innecesarios, gestos de compartir y la consciencia de formar con los demás seres del universo una preciosa comunión universal²⁷.

Lo que podemos aportar a la construcción de un mundo más justo, fraterno y hospitalario, como lo sueña la Iglesia es, ante todo, esta conversión personal y la búsqueda de un nuevo modo de entender la economía y el progreso: «*La fraternidad, la solidaridad, el rechazo a la indiferencia, la gratuidad son el remedio más básico para los conflictos, también económicos, y el punto de partida para construir una sociedad justa y equitativa*»²⁸.

➤ **Oración comunitaria**

*Para escuchar a Dios y presentarle nuestras intuiciones, deseos y preocupaciones, se propone un tiempo comunitario de oración, que cada comunidad organizará según su situación, pero sería interesante aprovechar esta semana de **Iluminación** para fortalecer el clima de discernimiento y alabanza. Se puede aprovechar un tiempo de celebración ya establecido y darle la motivación espiritual que conviene.*

II Semana: Revisión

Orientación metodológica:

1. *Presentar el objetivo de la II semana.*
2. *Motivar la reflexión y la evaluación de la vida personal y comunitaria.*
3. *Preparar el compartir en comunidad.*
4. *Fijar el día para la reunión comunitaria.*

➤ **Revisión de la vida personal y comunitaria**

A la luz de la reflexión realizada, dedicamos tiempo a la reflexión sobre la administración de los bienes en nuestra congregación y hacemos revisión de nuestra vida personal y comunitaria especialmente en este ámbito. Nos pueden ayudar estas preguntas:

1. *¿Qué ideas, aspectos, luces, deseos han llenado mi corazón en la reflexión realizada en la semana pasada?*
2. *¿Qué tiene que ver nuestra consagración hospitalaria con el tenor de vida que llevamos y el entorno en que vivimos?*

²⁶ LS, n. 219.

²⁷ LS, n. 220.

²⁸ *Economía...*, n. 16.

3. ¿Cómo vivimos, en la comunidad, la relación entre las propias necesidades, el compartir los dones y los gastos que hacemos en beneficio de la misma?
4. ¿Qué aportaciones nos podrán dar más vida y enriquecer una formulación adecuada de la administración de los bienes en Constituciones?

Compartir en comunidad: Se realiza una reunión comunitaria para compartir los principales aspectos que nos ayuden a seguir adelante en este camino de revitalización.

➤ **Oración de la comunidad**

Salmo de confianza y abandono

Quiero, Señor, en tus manos grandes,
dejarme moldear como arcilla cremosa,
dejarme abandonar en el amor.
Haz, Señor, que en este día
sienta que tú eres mi fortaleza,
mi refugio en los momentos de peligro.

Quiero vivir como un niño en brazos de su madre.
Cobijado como el polluelo
bajo las alas de su madre.
Déjame, Señor, que de verdad crea
que tú eres mi Padre,
que me cuidas más que al pájaro y la rosa.
Déjame acurrucarme en la noche,
en la ternura de tu inmenso cariño.

Ahora que todo parece una encerrona,
descúbreme que tú eres mi salida,
mi marcha sin retorno,
lo mejor que me ha ocurrido en mi vida.

Quiero dejarme en medio de la tarde que cae,
sintiéndome libre como el pájaro
que vuelve al nido.

Quiero dejarme en tus manos,
abandonado de todas las preocupaciones,
con el gozo de que tú me sostienes,
comiendo en la mesa de tu trigo.

Quiero abandonarme, pues sé que tú no fallas,
eres la fidelidad a la cita,
el gozo en medio del llanto,
la paz cuando están cayendo las bombas,
la alegría que nadie me podrá arrebatarse.
Tú eres mi confianza, pues todo lo que me ocurre
sé que está pesado en la balanza del amor. Amén

Oración por nuestra tierra

Dios omnipotente,
que estás presente en todo el universo
y en la más pequeña de tus criaturas,
Tú, que rodeas con tu ternura todo lo que existe,
derrama en nosotros la fuerza de tu amor
para que cuidemos la vida y la belleza.
Inúndanos de paz, para que vivamos
como hermanos y hermanas sin dañar a nadie.
Dios de los pobres, ayúdanos a rescatar
a los abandonados y olvidados de esta tierra
que tanto valen a tus ojos.
Sana nuestras vidas,
para que seamos protectores del mundo
y no depredadores,
para que sembremos hermosura
y no contaminación y destrucción.
Toca los corazones de los que buscan solo beneficios
a costa de los pobres y de la tierra.
Enséñanos a descubrir el valor de cada cosa,
a contemplar admirados,
a reconocer que estamos profundamente
unidos con todas las criaturas
en nuestro camino hacia tu luz infinita.
Gracias porque estás con nosotros todos los días.
Aliéntanos, por favor, en nuestra lucha
por la justicia, el amor y la paz.

Papa Francisco

III Semana: Aportaciones

Orientación metodológica:

1. *Presentar el trabajo de la III Semana.*
2. *Motivar la responsabilidad en la revisión del texto de Constituciones.*
3. *Compartir y recoger aquellos aspectos de cambio que son movilizados para nuestro carisma hoy.*
4. *Registrar las aportaciones de cambio a cada número en la rejilla.*
5. *Enviar la síntesis a la Provincia, la semana siguiente.*

La Administración de los Bienes en Constituciones

Números de Constituciones	Aportaciones
Principios generales	

<p>150 La actividad económico-administrativa de nuestra Congregación está subordinada al fin sobrenatural de la vida religiosa, a nuestra misión hospitalaria y a las leyes de la Iglesia.</p> <p>Las encargadas de la administración, con los ojos puestos en los imperativos de la caridad y de la justicia, así como en el espíritu de pobreza a la hora de llevar a cabo su solícita gestión, alejen de sí toda preocupación indebida y entréguese confiadamente a la providencia del Padre celestial.</p>	
<p>Personas jurídicas</p> <p>151 La Congregación, provincias y casas, por tener personalidad jurídica, así como las viceprovincias u otras entidades a las que el decreto de erección haya concedido la misma personalidad, gozan de la capacidad de adquirir, poseer, administrar y enajenar bienes muebles e inmuebles, contraer deudas y recibir legados con arreglo al Derecho universal y propio.</p> <p>Estos bienes están destinados a cubrir las necesidades de las hermanas y al servicio de la misión hospitalaria de la Congregación.</p>	
<p>Facultad para administrar</p> <p>152 El derecho y el deber de administrar los bienes temporales es competencia de las superiores, conforme a las disposiciones del derecho universal y propio y de las leyes del país. las ecónomas general, provincial y local y otros administradores corren con la administración inmediata, en servicio a la comunidad y a la obra. Tanto la Superiora general como las provinciales, viceprovinciales y locales tienen facultad para realizar, válida y lícitamente los gastos y actos jurídicos de la administración en la administración ordinaria, dentro de las atribuciones de su cargo.</p> <p>Para los gastos extraordinarios necesitan recurrir a la autoridad superior inmediata, de acuerdo con el Derecho universal y según se especifica en el Directorio.</p> <p>Corresponde al Capítulo general fijar la cantidad límite que la Superiora provincial, con el consentimiento de sus consejeras, puede utilizar como gasto extraordinario.</p>	
<p>Comunicación de bienes</p> <p>153 El uso de los bienes y recursos materiales de la Congregación estará regulado por el principio de la caridad, que conlleva una equitativa distribución entre las diversas casas y órganos del Instituto.</p>	
<p>Aportación a la Iglesia y a los pobres</p> <p>154 Para vivir las exigencias evangélicas en la administración y uso de nuestros bienes materiales,</p>	

<p>debemos estar desprendidas de los mismos y contribuir gustosas con nuestros recursos a remediar las necesidades de la Iglesia y de los pobres.</p> <p>Así tomaremos parte en la promoción de la justicia y, personal y comunitariamente, daremos testimonio de pobreza y caridad.</p>	
<p>EPILOGO</p> <p>El cumplimiento fiel de estas Constituciones, como requiere la profesión hecha, es nuestro modo de santificación y configuración con Cristo, expresión de nuestra unión con la Iglesia y un medio necesario para conservar siempre vivo el carisma.</p> <p>Por eso, conscientes de la promesa que hemos hecho en el acto de nuestra consagración religiosa, nos esforzamos por conocerlas y hacer de ellas el objeto de nuestra oración y reflexión, como nos recomienda nuestro Padre Fundador.</p> <p><i>«Leedlas, hijas mías, estudiadlas, rumiadlas, hacedlas materia de vuestro examen y objeto de vuestras peticiones ante el Señor, pidiéndole la gracia de practicarlas con exactitud y con corazón dócil, como agrada al Espíritu Santo».</i></p> <p><i>«Y así, os aseguro que os haréis unas grandes santas».</i></p>	

IV Semana: Celebración

Metodología:

- Es muy importante celebrar los pasos del camino recorrido, de forma especial ahora que terminamos la primera etapa de profundización carismática y de revitalización espiritual.
- La celebración orante y festiva debería hacernos experimentar el gozo del camino recorrido, tanto a nivel personal como comunitario.
- Se sugiere leer en algún momento de la celebración el "Epílogo de las Constituciones", con que terminamos esta ficha, para que se fortalezca en nosotras la alegría de pertenecer al «pequeño cuerpo místico», que es la Congregación en la Iglesia, como la define María Angustias.